

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 25 DE AGOSTO DE 2020

Mediante vía telefónica, siendo las 04:40 pm del día 25 de agosto de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
2. Sr. Carlos Escobal Mc Evoy, con carta poder del miembro alterno del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
5. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
6. Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Molly Sam y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP; y, con la presencia del señor Dany Núñez, Coordinador de Proyectos del FSLG y Gerente del FSLG.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

- Reporte de reunión sobre adquisición de la planta de oxígeno en el distrito de Querocoto y apoyo en la construcción de las instalaciones prefabricadas de hospitalización
- Revisión de plan de trabajo y nuevo cronograma de trabajo de los miembros del FSLG, elaborado por la Gerencia, con la finalidad de prevenir posibles contagios de COVID-19.
- Revisión de informe en relación a la documentación correspondiente a los activos vehiculares del FSLG, elaborado por la Gerencia del FSLG.
- Revisión de informe de estado actual de los proyectos Quebrada Honda y Vista Alegre y acciones a seguir, elaborado por la Gerencia.
- Evaluación de propuesta de cambio al ACUERDO 01-2020/24, tomado en sesión de CD del 25 de junio de 2020.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La señora Kathy Romero Haro, representante de RTMP, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la eskuela de convocatoria.

1. Reporte de reunión sobre adquisición de la planta de oxígeno en el distrito de Querocoto y apoyo en la construcción de las instalaciones prefabricadas de hospitalización

La señora Kathy Romero, señaló que el equipo de RTMP, no recibió ninguna convocatoria sobre la reunión en mención. De la misma manera, el señor Mario Bringas expresó que el día lunes, según lo acordado, estuvieron pendientes de la comunicación de la reunión, y que se comunicaron con el señor Alejandro Vásquez para realizar la consulta de si tenía conocimiento de la misma.

Asimismo, el señor Alejandro Vásquez indicó que el día lunes no se llegó a realizar la reunión; sin embargo, tanto el cómo el señor Víctor Avellaneda, el día lunes habían acudido a Querocoto.

De esta manera, la señora Kathy Romero recomendó que se deba de reprogramar esta reunión, puesto que dada la coyuntura es de suma importancia para la población. Por lo cual recomendó que el señor Dany Núñez, sea el encargado de coordinar y agendar esta reunión con las autoridades, para conocer finalmente la ruta a seguir y evaluar la aprobación final.

ACUERDO 01-2020/37

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el señor Dany Núñez se encargue de coordinar y reprogramar la reunión con las autoridades (DISA Chota, DIRESA Cajamarca, MDQ y FSLG) para conocer la ruta del apoyo a brindar en la adquisición de la planta de oxígeno en el distrito de Querocoto y apoyo en la instalación y montaje de los módulos prefabricados de internamiento del Centro de Salud de Querocoto.

2. Revisión de plan de trabajo y nuevo cronograma de trabajo de los miembros del FSLG, elaborado por la Gerencia, con la finalidad de prevenir posibles contagios de COVID-19.

En relación a este punto, se contactó vía telefónica al señor Dany Núñez para que explique a los miembros del CD cómo es que se está llevando el control para prevenir posibles contagios de COVID-19.

De esta manera indicó que se ha coordinado que los trabajadores realicen dos semanas de trabajo en oficina y una semana de forma remota desde sus domicilios, respetando los descansos de los fines de semana; y respetando de esta manera, el régimen de contratación.

La finalidad de esto, es mitigar los contagios de COVID-19 y mantener a las personas necesarias para la atención en la oficina del FSLG.

En relación a los operadores, se hará la coordinación necesaria cuando se reanuden sus actividades previa coordinación con el consultor SSOMA.

Finalmente, el señor Dany Núñez, indicó que de manera particular los miembros de la gerencia están coordinando entre ellos un medio de transporte idóneo hacia la oficina del FSLG, para realizar las labores presenciales.

Por otro lado, los miembros del CD señalaron que el PROTOCOLO PARA EL TRASLADO CASA-TRABAJO-CASA, que propone la consultora SSOMA solo puede ser una sugerencia ya que el FSLG no tiene dentro su responsabilidad el transporte de los trabajadores hasta su lugar de trabajo.

Sobre el punto de control de toma de pruebas rápidas, el señor Dany Núñez indicó que a todos los trabajadores del FSLG se le han realizado la prueba rápida y se está coordinando para analizar la mejor forma de para la toma de pruebas rápidas a los operadores del FSLG, al momento en que se reanuden sus actividades.

Cabe señalar, que las pruebas rápidas que se han aplicado a los trabajadores del FSLG corresponden al presupuesto aprobado para el plan de vigilancia y prevención del FSLG.

ACUERDO 02-2020/37

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

La Gerencia debe coordinar con la consultora SSOMA los cambios al Informe remitido, así como enviar un cronograma de trabajo actualizado. Para dicho fin deberá tener en cuenta los comentarios que los miembros del CD remitan por correo.

3. Revisión de informe en relación a la documentación correspondiente a los activos vehiculares del FSLG, elaborado por la Gerencia del FSLG.

Sobre este punto, el señor Dany Núñez indicó que en relación a las motos que son de titularidad del FSLG, dos se encuentran en las oficinas del FSLG y las demás se encuentran en posesión de cooperativas; asimismo, indicó que realizarán un seguimiento e informe de las unidades vehiculares.

En relación a los vehículos que se encuentran en el FSLG, el señor Núñez mencionó que cuentan con el mantenimiento y seguros respectivos. Y en relación a los vehículos que se encuentran en préstamo, las cooperativas que se encuentran haciendo uso de las unidades son las que se encargarán de realizar el debido mantenimiento.

Asimismo, el señor Dany Núñez mencionó que los representantes de los CP de La Granja y Paraguay se encuentran haciendo uso de algunas unidades vehiculares del FSLG; y frente a estos préstamos se recomendó realizar un convenio de préstamos, para que quede claro las obligaciones que se deberán de cumplir en cuanto a los activos vehiculares.

Finalmente, el señor Mario Bringas recomendó que se realice un reporte del estado actual de los activos vehiculares y equipos adquiridos en el marco de los proyectos productivos ejecutados en años anteriores (considerando el informe de la consultoría de saneamiento contable realizado en noviembre de 2019), en especial de las unidades que se encuentran en cesiones en uso y que se brinde las recomendaciones de los pasos a seguir. Asimismo, añadió que algunas organizaciones de productores han solicitado formalmente la transferencia de las unidades de las cuales vienen haciendo uso.

ACUERDO 03-2020/37

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el especialista legal y el responsable de contrataciones del FSLG, deberán de revisar los antecedentes de las cesiones en uso de los activos vehiculares, reporte del estado actual de los mismos, estatutos de los seguros vehiculares y recomendaciones de los pasos a seguir de cada unidad en específico.

En línea con lo anterior, la Gerencia del FSLG deberá de elaborar convenios de préstamos de los activos vehiculares y de los seguros vehiculares correspondientes que se encuentran en uso por parte de los representantes de los Centros Poblados, miembros del CD del FSLG.

4. Revisión de informe de estado actual de los proyectos Quebrada Honda y Vista Alegre y acciones a seguir, elaborado por la Gerencia.

Proyecto Quebrada Honda:

Sobre el presente punto el señor Dany Núñez indicó que, en relación al proyecto de Quebrada Honda, se deberá de agotar en primer lugar, todas las coordinaciones con el señor Sandoval, representante de la empresa Ecovive, para evaluar todas las posibilidades que se tienen para que retome las obras.

Es así que, indicó que se han comunicado con él y se mostró interesado en la propuesta de retomar las obras, de esta manera indicó que esta semana remitirá una propuesta para la evaluación de la Gerencia.

Asimismo, indicó que se le ha requerido al asesor legal del FLSG que elabore un informe con las posibles opciones de no tener un consenso con el señor Sandoval respecto al proyecto Quebrada Honda.

Finalmente, los miembros del CD le consultaron al señor Víctor Avellaneda, miembro representante del Centro Poblado de Paraguay, cuál sería la percepción de la población si Ecovive continuara con la obra del proyecto de Quebrada Honda; de esta manera, el señor Avellaneda indicó que el señor Sandoval tiene conocimiento del avance de toda la obra y la información correspondiente, por lo cual sería beneficioso que continuara; asimismo, pidió que por favor se avance lo más pronto posible en retomar este proyecto.

Proyecto Vista Alegre:

El señor Dany Núñez, indicó que se ha conversado con el señor Amarante, poblador de Vista Alegre en relación al proyecto en mención; de esta manera indicó que la población ya había concientizado que este proyecto no iba a poder ejecutarse; ya que, el Centro Poblado de Paraguay solo le iba a poder brindar hasta un máximo de 1.5 pulgadas de agua y no las 6 pulgadas que figuran en el diseño del expediente técnico inicial y el expediente técnico reformulado. Es así que están a la espera del replanteamiento del proyecto y las acciones a seguir.

ACUERDO 04-2020/37

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acuerdan que se esperará a la propuesta que el señor Sandoval remitirá a la Gerencia para evaluar si Ecovive retomará la elaboración de los estudios del proyecto de Inversión de riego de Quebrada Honda y evaluar cuales serían los pasos a seguir. Una vez que el señor Sandoval remita la propuesta, la Gerencia remitirá al CD del FSLG el resultado de la evaluación.

ACUERDO 05-2020/37

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acuerdan que de acuerdo a lo señalado por el señor Dany Núñez, el asesor legal del FSLG de manera paralela irá elaborando un informe con las posibles opciones de no tener un consenso con el señor Sandoval, representante de Ecovive S.A.C., en relación al proyecto Quebrada Honda.

5. Evaluación de propuesta de cambio al ACUERDO 01-2020/24, tomado en sesión de CD del 25 de junio de 2020.

Sobre este punto, los miembros del CD señalaron que ante la inasistencia del señor Elder Fernández, miembro representante de la MDQ, recomendaron someter a evaluación el presente punto en la siguiente sesión extraordinaria de CD.

ACUERDO 06-2020/37

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acordaron evaluar el presente punto en la próxima sesión de CD, programada para el 27 de agosto de 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Evaluación a respuesta a carta remitida por el Centro Poblado La Granja requiriendo apoyo para la ejecución de proyectos en la Zonal II.

De acuerdo a lo señalado en el ACUERDO 06-2020/34 del día 11 de agosto de 2020, en el cual los miembros del CD acordaron que se coordinará una reunión con la Gerencia del FSLG, en la cual se les brindarán las recomendaciones en relación carta remitida por el Centro Poblado La Granja requiriendo apoyo para la ejecución de proyectos en la Zonal II.

ACUERDO 07-2020/37

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que el señor Alejandro Vásquez, miembro representante del CP La Granja, coordinará una reunión para el día de mañana, miércoles 26 de agosto del 2020, con el señor Dany Núñez y los representantes del CD por parte de RTMP para brindarle a la Gerencia del FSLG las recomendaciones en relación carta remitida por el Centro Poblado La Granja requiriendo apoyo para la ejecución de proyectos en la Zonal II.

2. Próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG

ACUERDO 08-2020/37

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron realizar la próxima sesión extraordinaria el día jueves 27 de agosto de 2020 a las 03:00 pm vía telefónica.

Siendo las 06:10 pm del 25 de agosto del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Alejandro Joel Vásquez Villanueva
Director titular

Kathy Romero Haro
Secretaria

Carlos Escobal Mc Evoy
Con carta poder del miembro alterno

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Marco Coronel Perez
Director titular

Kathy Romero, identificada con DNI No. 09435110, Secretaria del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva, el señor Víctor Avellaneda Quispe, el señor Marco Coronel; y el señor Carlos Escobal, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 25 de agosto de 2020.

Kathy Romero Haro
Secretaria